



COMUNICADO DE PRENSA
Caso Honorable Congresista Álvaro Hernán Prada Artunduaga

LA FIRMA VICTOR MOSQUERA MARIN ABOGADOS, ante la reciente información mentirosa, distorsionada y tendenciosa suministrada a los medios de comunicación con el propósito de incidir en contra del Congresista Álvaro Hernán Prada en su proceso judicial, nos permitimos informar a la opinión pública lo siguiente:

1. No es cierto, que para el 2018 el Congresista Álvaro Hernán Prada utilizara celulares diferentes al propio para comunicarse o usara otros números telefónicos de familiares cercanos en sus conversaciones, no obra evidencia alguna de tal afirmación, quienes afirman esto lo hacen de forma malintencionada y tendenciosa para desinformar a la opinión pública ante el rumbo que ha tomado el proceso de corroborar la inocencia del Honorable Congresista.
2. No es cierto que el testigo Enrique Pardo Hasche mencionara o implicara al Congresista Álvaro Hernán Prada dentro de su testimonio, su versión es públicamente conocida.
3. Somos respetuosos de la administración de justicia y bajo la reserva del proceso legal que se adelanta no daremos a conocer el abundante material probatorio favorable que corrobora la inocencia del Congresista Álvaro Hernán Prada, sin embargo, para proteger la presunción de inocencia de nuestro cliente nos vemos obligados a desmentir cualquier afirmación tendenciosa o malintencionada o practica ilícita de condenas informales.
4. Con las pruebas practicadas dentro del proceso consideramos se mantiene incólume la inocencia del Congresista Álvaro Hernán Prada.

Equipo de Comunicaciones Firma Víctor Mosquera Marin Abogados

Bogotá D.C, Colombia -sept-19

Comunicación Especial:

Special Rapporteur on the Independence of Judges and Lawyers, UN

Special Rapporteur on the right to privacy, UN